



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan; Oaxaca; siendo las doce horas, del día trece de junio del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas del primer nivel en el Recinto Oficial de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, estando presente los Diputados miembros de la *COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción I, 66 fracciones I y IV, 70, 72, Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los artículos 26, 27 fracciones I, II, VI, VII, 29 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Por lo cual, como **primer punto** del orden del día, solicito al Lic. Omar Hugo Cruz Cortés, Secretario Técnico de la Comisión, sírvase pasar lista de asistencia.

Para lo cual se realiza el pase de lista de la siguiente manera:

INTEGRANTES	ASISTENCIA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	Presente
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	Presente
PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	Presente
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ	Presente
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	Presente

Hecho lo anterior, el secretario técnico informa a la presidencia, que existe Quorum Legal para continuar con la presente sesión.

Como **segundo punto**, tenemos palabras de bienvenida del Dip. Ericel Gómez Nucamendi (presidente de la Comisión).

Buen día compañeros diputados, público presente, medios de comunicación, compañeros asesores de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado asesores de la Secretaría de Economía del Gobierno del

Por tal motivo y toda vez que los diputados cuentan con copia del orden del día, se somete a consideración de los miembros de la Comisión dicha propuesta. La cual es aprobada por unanimidad.

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	✓	
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ	✓	
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	✓	

En virtud de que todos los ciudadanos diputados han aprobado el orden del día, esta surtirá efectos para todas las consideraciones legales.

Como tercer punto del orden del día, el presidente de la Comisión Permanente de Administración Pública Dip. Ericel Gómez Nucamendi, cede la palabra al Lic. Omar Hugo Cruz Cortés, secretario técnico de la Comisión, para explicación del tema.

Para lo cual menciona: Buenas tardes Diputados, secretarios técnicos de las Comisiones, público presente, medios de comunicación.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca por conducto de la Secretaría de Economía, ha realizado acciones para impulsar la Mejora Regulatoria, comprendiéndose la misma como una forma eficaz y eficiente de la simplificación de regulaciones, trámites y servicios que generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad; asimismo que permitan la atracción y generación de empresas, mediante esquemas que faciliten la apertura de negocios, en un clima que favorezca el desarrollo de los mismos.

Con este propósito el Gobierno del Estado en el ejercicio 2017 se incorporó al Grupo Regional Sureste de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) actualmente Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER); elaboró de manera conjunta con el Banco Mundial el memorándum de reformas del estudio Doing Business para el Estado y en este mismo año se dio inicio a la integración de información para implementar la Ventanilla Única de las Zona Económica Especial de Salina Cruz, instancia en la que se concentrarían todos los trámites y servicios federales, estatales y municipales para la constitución, apertura, operación y cierre de empresas en la Zona

estatales; así como el Programa de Reforma a Tres Sectores Prioritarios que fueron: Comercio, Construcción e Inmobiliario, para analizar las regulaciones y prácticas del gobierno que restringen la creación de empresas, la expansión de las más eficientes y la libre determinación de precios en mercados competitivos.

En el presente año, se han realizado reuniones de capacitación en la materia, con autoridades municipales de: Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Huixtepec, San Juan Bautista Cuicatlán y Santa María Huatulco.

Asimismo, se está trabajando de manera coordinada con el Municipio de Oaxaca de Juárez, para renovar su Programa de Operación del Sistema de Apertura Rápido de Empresas (PROSARE) e implementar su Reglamento de Mejora Regulatoria; y con los Municipios de Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán para implementar su Sistema de Apertura Rápido de Empresas (SARE).

Por otra parte desde el año 2017, se ha colaborado con el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR), que es una herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas para la política de mejora regulatoria y en la que nuestro Estado actualmente ocupa el lugar número 29 a nivel nacional. Con estos resultados es palpable la necesidad de implementar esta política a través de la homologación de nuestra normativa estatal a la Ley General de Mejora Regulatoria e institucionalizar a la autoridad estatal encargada de cumplir con los objetivos de la presente iniciativa de Ley.

Por tal motivo y considerando el Plan de Austeridad de las administraciones tanto Federal como Estatal, se propone que inicialmente la autoridad estatal encargada de conducir la política de mejora regulatoria sea un área administrativa perteneciente a la Secretaría de Economía del Poder Ejecutivo del Estado, en atención a que esta ha venido desarrollando en el ámbito de su competencia acciones encaminadas para impulsar esta política en el Estado.

Lo anterior, sin perder la visión de que esta área administrativa llegue a ser un órgano con autonomía jurídica, técnica y financiera, que fortalezca su infraestructura para poder implementar la política en los Tres Poderes del Estado así como en todo el ámbito estatal y municipal de acuerdo a nuestra Constitución Federal.

El avance de la homologación de su Ley Estatal en las Entidades Federativas se encontrará de la siguiente manera:

Cabe mencionar que 16 Estados ya cuentan con su Ley publicada; 10 Estados entre los que se encuentra Oaxaca están en el Congreso del Estado; 2 Estados están en revisión de su Consejería Jurídica; 3 Estados en elaboración de su Ley; y 1 Estado sin ningún avance.

De las 32 Entidades Federativas se han instalado su Consejo Estatal de Mejora Regulatoria 26 Estados ya han instalado su Consejo Estatal desde

15 Estados en los que ya fue aprobada su Ley Estatal
09 Estados en los que su iniciativa está en su Congreso;
07 Estados es distinto al Titular del Poder Ejecutivo, entre los que se encuentra Oaxaca.

✓ 01 Estado sin propuesta.

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, el Presidente de la Comisión Permanente de Administración pregunta: compañeras y compañeros Diputados una vez escuchados los argumentos jurídicos de nuestros asesores, de la Consejería Jurídica y de la Secretaría de Economía, y toda vez que todos han leído con detenimiento el proyecto de dictamen, les pregunto si están de acuerdo en que estos datos sean incluidos en el cuerpo del documento en cuestión. Los que estén por la afirmativa sirvanse levantar la mano:

INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA
ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI	✓	
MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ	✓	
PAVEL MELÉNDEZ CRUZ	✓	
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ	✓	
TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ	✓	

El secretario técnico de la Comisión, informa al Presidente de la misma ha sido aprobada la propuesta por unanimidad.

Siguiendo con el **quinto punto del orden del día** tenemos clausura de sesión ordinaria de trabajo, para lo cual el Dip. Ericel Gómez Nucamendi manifiesta: Compañeros atendiendo a nuestro deberes constitucionales y legales, con fundamento en los artículos 31 fracción II, XVI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 27 fracciones I, III, V, VI XIII y 33 fracción VI del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas, del día 13 de junio de dos mil diecinueve, doy por clausurada esta novena sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública e instruyo a los Secretarios Técnicos que hagan las modificaciones correspondientes.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA


DIP. ERICEL GÓMEZ NUCAMENDI
PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA


DIP. MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ


DIP. PAVEL MELÉNDEZ CRUZ


DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ


DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ